

Los refugiados palestinos. Una historia con pocas esperanzas.

Palestinian refugees. A hopeless story.

Pamela Searle¹

Resumen

En 1948 empezó el drama para miles de palestinos, que tuvieron que salir forzosamente de sus tierras, abandonar sus casas, trabajo, en definitiva, sus raíces, sin que el mundo reaccionara. Y hasta hoy, no se han tomado las acciones concretas para, al menos indemnizarlos. Los organismos internacionales, Naciones Unidas, Unión Europea, por nombrar algunos, no han sido capaces de responder a este problema de forma eficaz, o simplemente no han querido hacerlo.

Palabras clave: Refugiados – Palestina – 1948 – Relaciones Internacionales – Naciones Unidas y refugiados –

Abstract

In 1948 the drama began for thousands of Palestinians, who had to forcibly leave their lands, abandon their homes, work, in short, their roots, without the world reacting. And until today, concrete actions have not been taken to at least compensate them. International organizations, the United Nations, the European Union, to name a few, have not been able to respond to this problem effectively, or simply have not wanted to do so.

Keywords: Refugees - Palestine - 1948 - International Relations - United Nations and refugees.

Fecha de recepción: 05/07/2021

Fecha de aceptación: 26/08/2021

¹ Magíster en Humanidades, mención Historia, Universidad Gabriela Mistral. Coordinadora Académica Carrera de Derecho. pamela.searle@ugm.cl

Antecedentes del problema

Desde el punto de vista jurídico, el término “refugiado se refiere a las personas que han sido forzadas a dejar un país o territorio y que han tenido que ‘refugiarse’ en otros países. A diferencia del desplazado que se ha visto forzado a irse de un lugar y busca cobijo en otra zona del país, sin cruzar una frontera internacional”².

¿Cómo, miles de palestinos se convirtieron en desplazado y refugiados, después de 1948?

La partición de Palestina a través de la Resolución 181 de las Naciones Unidas, que estableció un Estado Judío y otro Estado Palestino, significó para los palestinos el fin de su existencia como nación en su propio territorio, territorio en que habían vivido por cientos de años y la imposibilidad que crear en él un Estado independiente. Esta resolución fue la consecuencia de acuerdos anteriores, durante la Gran Guerra, que solamente velaron por los intereses de Gran Bretaña y que favorecieron grandemente a los de los sionistas, que solamente serán mencionados: intercambio de cartas, en 1915, entre el comisionado británico en Egipto, Henry McMahon y el Jerife de La Meca, Hussayn Ibn Ali, a través de las cuales se les prometía a los árabes la tan añorada Gran Nación Árabe; los Acuerdos de Sykes Picot (1916) entre Francia y Gran Bretaña, a través de los cuales se repartían zona de influencia y control del Medio Oriente; y la Declaración Balfour (1917) en la que Gran Bretaña reconocía el derecho de los judíos a tener una patria.

Con la proclamación del Estado de Israel en 1948, se produjo la *Nakba*, el desastre, simbolizado por la pérdida de Palestina. Los grandes perdedores de esta guerra, por lo tanto, fueron los miles de habitantes árabes palestinos. Según informes de la ONU de fines de 1949, el número de refugiados palestinos era alrededor de 726.000, la mitad de la población autóctona de Palestina.

Después de la Guerra de 1948, las autoridades israelíes llevaron a cabo una especie de “transfusión” de población. Sacaron a árabes palestinos a la fuerza, porque con los avances militares israelíes, se vieron obligados a abandonar villas y casas, y recibieron e instalaron a judíos que llegaban por miles de todas partes del mundo, especialmente de Europa.

² Chadud, Nicolás: “Una reflexión en torno al concepto de refugiado y un acercamiento al caso palestino”. En Hoja de Ruta, edición nº 11, septiembre de 2007. (www.hojaderuta.org).

La idea inicial de los sionistas fue crear un *Estado de los Judíos*, donde convivieran judíos y no-judíos con igualdad de derechos y que se distinguiera entre pertenencia al pueblo judío y la profesión de la religión judía³. Pero la idea de un *Estado Judío*, exclusivamente, tanto del punto de vista étnico como religioso tomó fuerza durante el Mandato Británico y especialmente durante la II Guerra Mundial. Un Estado así, con una población mayoritariamente árabe dueña de la tierra era inviable.

Las consecuencias de esta idea fueron la puesta en marcha a través de violentas irrupciones y ataques a poblados árabes palestinos, siendo el más impactante, el caso del pueblo de Deir Yassin el 9 de abril de 1948, donde murieron alrededor de 200 niños, mujeres y hombres sin defensa. Con esta masacre, comienza el éxodo masivo de la población árabe palestina. Se calcula que unos 250.000 árabes, junto a sus líderes salieron de Palestina. Pero Dair Yassin no fue la única tragedia: en Lydda, murieron 80 personas; Hula, Líbano, 50; Al-Dawayima, 100. Estas masacres fueron denunciadas en un momento por historiadores como Benny Morris, Mathew Hogan, Michael Palumbo, entre otros⁴. Según Morris, el objetivo era “limpiar” a Israel de los árabes, que ellos se transformaran en minoría. Este objetivo se llevó a cabo a través de ataques a las aldeas, primero a aquellas consideradas más peligrosas por lo israelíes, donde creían había combatientes palestinos. No discriminaron. Mataron tanto a combatientes como civiles. Los que se rendían eran expulsados y enviados al borde fronterizo más cercano a la aldea donde vivían. Los beduinos también sufrieron este éxodo obligado; de 80.000 no quedarían más que 13.000 en 1948.

Entre 600.00 y 780.000 palestinos huyeron de sus hogares. En un comienzo y hasta la Guerra del '67, los palestinos de Haifa, Gaza y Cisjordania se convirtieron en desplazados, grupo que se concentró en Gaza y Cisjordania. Otro grupo muy numeroso, se refugiaron en países vecinos. Según datos de la ONU se repartieron de la siguiente forma: 54% en Jordania; 23% en la Franja de Gaza, que durante la Guerra del '48 fue ocupada militarmente por Egipto hasta la Guerra del '67 cuando Israel recupera el territorio; 12% en el Líbano y 11% en Siria.

³ “La Historia de Israel y Palestina”. Tomo I. Ediciones Ercilla. Edición especial Israel y Palestina. Enero, 2009, pp. 32.

⁴ <http://www.robincmiller.com/me-fr.html>.

Ante esta emergencia humanitaria, las Naciones Unidas adoptó la Resolución 194 que establecía *“Permitir a los refugiados que lo desean de regresar a sus hogares y de vivir en paz con sus vecinos, y que deben serles pagadas indemnizaciones como compensación por los bienes de los que prefieren no regresar y por todo bien o propiedad perdido o deteriorado”*. Resolución que ha sido sistemáticamente evitada por Israel.

También, mediante la Resolución 302 (IV) de diciembre de 1949 de la Asamblea General de las Naciones Unidas se estableció la creación de la UNRWA⁵, Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Medio Oriente, entrando en funcionamiento en enero de 1950, para poder enfrentar el complejo y urgente problema de los refugiados palestinos, quienes en un comienzo dependían de la Cruz Roja. El objetivo principal de la UNRWA era y es en la actualidad, facilitar a los refugiados habitación, alimentos y servicios de sanidad y escolaridad.

Para este organismo, refugiados eran *“aquellos que tuvieron su residencia normal en Palestina en el período comprendido entre el 1 de junio de 1946 y 15 de mayo de 1948 y que, como consecuencia del conflicto, perdieron a la vez su casa y sus medios de existencia y encontraron refugio en 1948 en cualquiera de los países donde la UNRWA presta auxilio”*⁶.

Los palestinos que se quedaron en Israel mantuvieron un estándar de vida relativamente bueno, pero siempre considerados ciudadanos de segunda categoría, con limitaciones de circulación y con la prohibición de formar parte del ejército, entre otras. Por lo tanto, una identificación con el Estado en que viven no fue, ni ha sido posible⁷.

A partir de 1955, en los campos de refugiados, se comienzan a construir casas básicas para las familias. Cada campamento se dotó de puntos colectivos de agua, letrinas, baños públicos e incineradores, además de escuelas elementales y escuelas de preparatoria, donde en un comienzo la instrucción era obligatoria.

⁵ La UNRWA es una subsidiaria de las Naciones Unidas y se reporta directamente a la Asamblea General. Sus miembros son Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Egipto, Francia, Alemania, Italia, Japón, Jordania, Líbano, Países Bajos, Noruega, España, Suecia, Suiza, Siria, Turquía, Arabia Saudita y reino Unido. Su mandato se renueva periódicamente.

⁶ *“La Historia de Israel y Palestina”*. Tomo I. Ediciones Ercilla. Edición especial Israel y Palestina. Enero, 2009, pp. 33.

⁷ Para profundizar más en relación a los árabes que permanecieron en Israel después de la Guerra del '48 ver Gérard Charliand: *“La resistencia palestina”*, y Laurence Louer: *“Les Citoyens Arabes d’Israel”*

Situación posterior a la Guerra de los Seis Días de 1967

Después de 1967⁸, el número de refugiados aumentó drásticamente, pues aquellos primeros desplazados que se habían instalado en Gaza y Cisjordania, comenzaron a ser sistemáticamente expulsados de Israel. A partir de ese momento se consideran refugiados, pues buscaron asilo en los países vecinos, es decir, Siria, Líbano y Jordania.

NÚMERO DE REFUGIADOS PALESTINOS POR PAÍS (al 31 de mayo de 1967)	
Jordania	722.687
Gaza	316.776
Líbano	165.503
Siria	139.610
Total	1.334.576
Cuadro 1/ Fuente: Naciones Unidas en: "La Historia de Israel y Palestina". Especial Israel y Palestina, enero 2009	

REFUGIADOS EN LOS CAMPOS DE LA UNWRA (al 31 de mayo de 1967)			
	Nº de campos	Nº de personas	% de la población refugiada
Jordania	25	232.686	32,2
Gaza	8	201.828	63,7
Líbano	15	75.316	46,9
Siria	6	23.160	16,0
Total	54	532.990	39,7
Cuadro 2/ Fuente: Naciones Unidas en: "La Historia de Israel y Palestina". Especial Israel y Palestina, enero 2009			

⁸ Durante la Guerra de los Seis Días, fueron expulsados alrededor de 300.000 palestinos. El cuadro 1 muestra la cantidad de refugiados que había en los países señalados y el cuadro 2, los refugiados inscritos por la UNWRA en 1967.

En Gaza

Los refugiados de Gaza eran y siguen siendo los que en peor situación están. Se ubican en una franja de 40 km de largo y entre 7 km. y 10 km. de ancho, siendo la mitad del territorio desierto. Allí vivían unas 450.000 personas en 1967, de las cuales el 70% eran refugiados. La UNRWA, en un informe se quejó que no tenía los medios suficientes para poder socorrer a tanta gente. En la Franja de Gaza, desde el 27 de diciembre de 2008, fue sistemáticamente bombardeada por Israel durante 22 días, por el rompimiento de seis meses de tregua por parte de Hamas, movimiento islamista creado en 1987 de la mano de Los Hermanos Musulmanes egipcios y que desde sus inicios ha sido piedra de tope para un posible proceso de paz entre palestinos e israelíes. Israel, en múltiples ocasiones ha cortado el suministro de energía eléctrica y abastecimiento de agua a Gaza, dejando a la población en situación de extrema vulnerabilidad.

Hoy día en esa pequeña franja de tierra viene alrededor de 2 millones de personas, de las cuales 1,4 millones son refugiados y que se encuentran en 8 campamentos, en condiciones deplorables, especialmente después del bloqueo impuesto por Israel en 2007, cuando Hamás triunfa en las elecciones legislativas y su posterior concentración en la Franja.

En El Líbano

La situación en el Líbano, Siria o Jordania no es mejor, ya que no se esforzaban por atender en lo más mínimo a los refugiados que allí se instalaron. Solamente Jordania dio ciudadanía e igualdad de derechos jurídicos, país que en el año 1951 se había anexo a Cisjordania hasta 1967. La estancia de los refugiados de Gaza, territorio egipcio hasta 1967, estaba limitada a aquellos que tuvieron visa de entrada. En el Líbano, los refugiados no podían cambiar de residencia sin autorización oficial. Es decir, todos, en diferentes grados, estaban viviendo bajo condiciones de coerción muy fuertes. Además, en estos países se intentó borrar el sentimiento nacional palestino, en ocasiones a la fuerza.

En el Líbano no poseen ningún derecho social y económico, además se les considera un peligro electoral, por lo tanto, no tienen derecho a ciudadanía, es decir, los palestinos que viven y nacieron en los campamentos de refugiados no tienen patria. Como consecuencia

de ellos, no pueden trabajar en numerosas profesiones. En Líbano han vivido situaciones calamitosas. Un ejemplo, a raíz de la invasión israelí al sur del Líbano en 1982⁹, se cometieron masacres en los campos de refugiados de Sabra y Chatila; entre 1.500 y 2.500 refugiados palestinos, además de algunos ciudadanos libaneses, fueron masacrados entre el 16 y el 18 de septiembre cuando Israel entró en Beirut, primera y única capital árabe que ha ocupado, justo tras el asesinato, dos días antes, del presidente Bechir Gemayel¹⁰. Su misión era localizar posibles guerrilleros de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y desarmarlos.

En Irak

Desde 2003, en Irak, la comunidad palestina ha sido víctima del acoso, deportación, maltrato, tortura y asesinato, por parte de los ocupantes (Estados Unidos) o de fuerzas iraquíes colaboracionistas. Se les acusa, además de haber recibido un trato especial por parte del gobierno de Hussein, de estar a favor de la resistencia y en contra de la ocupación. Barrios palestinos enteros han sido bombardeados y atacados desde esa fecha. Esto hizo que, en 2008, un grupo de 729 palestinos, es decir 29 familias, que estaban en el campo de refugiados de Al-Tanf, fueran acogidas en Chile y que ubicó en San Felipe, La Calera, Ñuñoa y Recoleta, en el marco del Programa de Reasentamiento Humanitario que el Gobierno de Chile con la Vicaría de la Pastoral Social y de Trabajadores y la Agencia de la ONU para los Refugiado (ACNUR) llevaron a cabo.

En Siria

Los palestinos en Siria, si comparamos con los que viven en El Líbano o Jordania desde 1948, “disfrutan hace años de una condición en comparación mucho mejor que el resto de

⁹ La Guerra del Líbano de 1982, denominada por Israel «Operación Paz para Galilea» y también a veces conocida como Primera Guerra del Líbano, fue un conflicto armado que dio inicio el 6 de junio de 1982 cuando las Fuerzas de Defensa de Israel invadieron el sur del Líbano con el objetivo de expulsar a la OLP de dicho país. El Gobierno de Israel ordenó la invasión como respuesta al intento de asesinato del embajador israelí en el Reino Unido, Shlomo Argov, por parte del grupo de Abu Nidal. Véase también la Operación Litani. (http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_del_L%C3%ADbano_de_1982).

¹⁰ <http://www.adn.es/mundo/20070918/NWS-0480-Libano-Sabra-refugiados-matanza-aniversario.html>.

Shahid, Leila. *The Sabra and Shatila Massacres: Eye-Witness Reports*. Journal of Palestine Studies, Vol. 32, No. 1. (Autumn, 2002), pp. 36-58. En http://es.wikipedia.org/wiki/Masacre_de_Sabra_y_Chatila.

sus compatriotas en el exilio, incluyendo igualdad de derechos”¹¹. Pero, hoy, se han transformado, junto con su causa (lucha contra Israel), en un instrumento de las autoridades de Al Bashar. Llevan 50 años en Siria, en el campo de refugiados de Yarmouk¹², suburbio pobre de Damasco, donde viven unos 150.000 palestinos, que ha sido el más afectado, saqueado y devastado.

Pero, los acontecimientos en Siria desde 2012, enmarcados en una guerra civil, han deteriorado su situación y por varios motivos: porque los palestinos se manifestaron, junto a la población siria, en contra de sus autoridades, las que actuaron violentamente contra su propia población y contra los palestinos allí residentes. Por lo tanto, miles de palestinos una vez más tuvieron que salir y dejar lo que tenían atrás.

Hoy, los palestinos en Siria se sienten usados por el gobierno sirio, quien los ha azuzado contra Israel, para desviar la atención de lo que realmente está ocurriendo en Siria: represión de su propio pueblo. Y este malestar también se ha dirigido hacia el FPLP-CG, que desde siempre ha contado con el apoyo del gobierno sirio. Ambas organizaciones han estado usando la causa palestina para beneficio del gobierno sirio.

Alrededor de 85.000 palestinos (casi 70% de la población palestina en Siria) tuvieron que huir hacia el Líbano, al campamento de Chatila. Es una situación muy desesperanzadora, porque llegan a lugares donde no encuentran seguridad, trabajo. Es decir. Lo que encuentran es inseguridad constante. Además de vivir en condiciones infrahumanas, deben enfrentarse constantemente a que los grupos extremistas los usen como escudos para refugiarse, obligándolos a que los ayuden, poniendo en peligro a miles de personas.

Los campos de refugiados se han convertido en verdaderos campos de exterminio sistemáticos, a través de incursiones militares, atentados. Es decir, el lugar que los “acogió” no ha permitido su progreso. Viven en situación de precariedad extrema y en medio de una inseguridad permanente. La falta de protección de los campamentos es un problema y se agrava cada vez más y ni las Naciones Unidas, ni la UNRWA han podido subsanar.

¹¹ Hugh Macleod y Annasofie Flamand: “Refugiados Palestinos: ¿Moneda de Cambio?, en www.palestinainfo.org/en/noticias-destacadas/refugiados-palestinos-en-siria--imoneda-de-cambio.html

¹² www.rebellion.org/notocooa.php?id=176449. Fuente original: <http://www.alquds.co.uk/?p=98151>; “Palestinos de Siria, el doble exilio” (8. Nov. 2012) www.palestinalibre.org/artuculo.php?a=46324.

Actualmente, su situación en estos países es desesperante. Llevan 70 años viviendo fuera de su territorio, hacinados en tierra de nadie, no pueden ejercer sus profesiones, no pueden trasladarse libremente, siendo blancos de represiones y abusos, amontonados en medio de mezquitas, campamentos, edificios desocupados, sin agua potable, sin higiene, foco de enfermedades e infecciones.

Para 2020, según la UNRWA, se han registrado 5,6 millones de refugiados palestinos, de los cuales 1.4 millones viven en 58 campamentos de refugiados. Los demás, se han repartidos en países vecinos, siendo Jordania, el que mayor número ha recibido. Están distribuidos de la siguiente manera:

- Jordania: 2.206.736, en 10 campamentos de refugiados
- Siria: 551.873, en 9 campamentos de refugiados
- Líbano: 469.555, en 12 campamentos de refugiados
- Franja de Gaza: 1.388.455, en 8 campamentos de refugiados
- Cisjordania: 828.328, en 19 campamentos de refugiados.

El derecho al retorno

Israel, hasta el día de hoy se opone a la posibilidad de retorno de los palestinos que abandonaron, a la fuerza sus hogares en 1948 y 1967. Es la *Nakba*, por la que los más de cinco millones de refugiados continúan aún pagando el precio. Los israelíes dicen que son sólo 3,7 millones de refugiados, pues refieren a aquellos registrados por la UNRWA e ignoran el 1,3 millón de refugiados no registrados. Cinco millones, la mayoría de los cuales viven en campos de refugiados¹³. “Han mantenido la imagen del *retorno* como un objetivo, y "el derecho al retorno" como una luz que les ha guiado en medio de este mar agitado”¹⁴.

El Derecho al retorno es un derecho humano fundamental, pues permite regresar al origen sin tener en cuenta las circunstancias por las cuales se convirtieron en refugiados. Es un derecho asegurado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto

¹³ 5,6 millones según la UNRWA. <https://unrwa.es/refugiados/> (11 de julio de 2021).

¹⁴ Abu Sitta, Salman: “El derecho al retorno: un derecho inviolable y factible”. Texto publicado en *Al-Quds* el 21 de mayo de 2000 y reproducido Nación Árabe, núm. 43, Invierno de 2001. Traducción del inglés de María Iráizoz, N.Á. También en <http://www.webislam.com/?idn=13387>.

Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Declaración Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación y las Declaraciones Europea, Africana y Americana para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Básicos. También está garantizado por la Resolución 194 de Naciones Unidas de 1948, que fue reafirmada por la comunidad internacional 110 veces en los últimos 50 años por un consenso que nunca antes se había visto en la historia de las Naciones Unidas en términos del compromiso de la comunidad internacional con este derecho, su insistencia sobre él y su referencia a un pueblo. Incluso la Resolución de Partición 181 confirmó el derecho al retorno y garantizó su completa protección contra cualquier discriminación sobre la base de raza o credo.

Israel niega este derecho alegando que es un Estado Judío, y los refugiados palestinos son cristianos o musulmanes. Se permite la llegada de judíos y judíos conversos, pero de palestinos no. La “Ley de Retorno” judía es una clara demostración de discriminación religiosa.

Según Kamal Cumsille, académico del Centro de Estudios Árabes de la Universidad de Chile, existen tres puntos clave que develan el derecho de los palestinos al retorno¹⁵: es un derecho que se funda a si mismo, que está por sobre cualquier negociación o acuerdo político; está fuera del tiempo, es decir, no caduca, está vigente y es legítimo; se basa en la espera de retornar a unos hogares que ya no existen.

Fue un derecho esgrimido por los judíos europeos para recuperar sus propiedades en Europa que fueron confiscadas en la Segunda Guerra Mundial, a pesar del hecho de que no existiera resolución internacional a su favor. Derecho que ellos hoy lo niegan a los palestinos. Los mismos judíos que viven en la casa de un palestino o en tierra palestina, totalmente indiferentes al hecho de que están viviendo en una propiedad quitada a la fuerza. Finalmente, es un derecho inviolable para todo aquél palestino que es refugiado, y el legal desde el punto de vista internacional. Además, es demográficamente posible, a pesar de los alegatos de los israelíes que tratan de demostrar lo contrario. Tienen también el derecho a ser compensados por las pérdidas materiales que significó la expulsión, el mismo derecho que a ellos se les concedió después de la II Guerra Mundial.

¹⁵ Cumsille, Kamal: “Profanar el ‘Derecho al retorno’”. En Hoja de Ruta, edición n° 11, septiembre de 2007. (www.hojaderuta.org)

Conclusiones

Desde antes, durante y después del establecimiento de Israel, el pueblo palestino ha sido víctima de un plan permanente de violencia y terror por parte de las fuerzas sionistas con el objetivo de hacer realidad uno de los pilares fundacionales del Estado de Israel: que *Palestina era una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra*¹⁶.

Y después de sesenta años, esta realidad sigue viva en los cerca de cinco millones de refugiados y desplazados, que desde su situación miserable siguen reclamando su derecho al retorno y reconocimiento de sus derechos nacionales.

El problema de los refugiados, como problema humanitario conlleva a aspectos sociales, culturales, políticos y económicos tanto para los propios refugiados como para los países que los acogieron. Ya no se puede seguir improvisando. Es necesaria una política pública internacional clara y eficiente, de lo contrario, esta situación se transforma en aún más resentimiento, violencia y reacción. Así pudimos ver los levantamientos entre los palestinos, *Intifada*, en Cisjordania y Franja de Gaza.

La vida que los jóvenes, especialmente, llevan en los campos de refugiados, hace que muchos tengan sentimientos de rebeldía y sean presa fácil de las organizaciones extremistas y de terroristas, que les prometen ayuda económica a sus familias y para ellos el paraíso si se inmolan. Morir como “mártir” es un honor, especialmente para la familia.

El pueblo palestino repartido en el Medio Oriente sigue luchando por su supervivencia ante la indiferencia de la comunidad internacional y de los organismos internacionales, que han demostrado su ineficiencia, no solamente en lo referente a los refugiados palestinos, sino que, ante muchas situaciones, que en este trabajo no caben mencionar.

Algunas voces, artistas e intelectuales, con su literatura y su música han salido a la luz para denunciar lo que ocurre. Entre ellos Edward Said, un intelectual, activista político, y el músico argentino-español-israelí-palestino, Daniel Barenboim, quienes, siendo grandes amigos, crearon la West-Eastern Divan Orchestra, una iniciativa para reunir cada verano a un grupo de jóvenes con talento de Israel y de los países árabes. El propio Barenboim, consciente que con esta iniciativa no llevarán la paz al Medio Oriente, explicó en una

¹⁶ www.nodo50.org/csca/palestina/al-nakba/al-nakba.html

entrevista que el proyecto permite que jóvenes, tanto judíos como árabes se conozcan y conozcan sus inquietudes en relación a este grave problema. En 2004 se creó la Fundación Barenboim-Said¹⁷, con sede en Sevilla y financiada por la Junta de Andalucía, con el propósito de desarrollar diversos proyectos educativos a través de la música basados en los principios de convivencia y diálogo promulgados por Said y Barenboim.

El tema que subyace es una lucha política entre dos pueblos, dos naciones que reclaman su derecho a quedarse en Palestina. Pero que, para el pueblo palestino, esta lucha significó su expulsión y la violación del derecho de permanecer allí. Israel se fundó en pueblos y aldeas palestinas abandonadas.

Israel no ha reconocido cualquier responsabilidad ante el éxodo masivo de los árabes palestinos, ya que siguen afirmando que salieron por voluntad propia y no porque ellos bombardearon y destruyeron sus casas sistemáticamente. “Para los palestinos la expulsión no sólo significó la pérdida de su territorio, perdieron su modo de vida, su estructura socioeconómica, se diluyó el desarrollo de su vida intelectual y cultural, se desmembraron de familias completas, una completa desintegración social”¹⁸.

Todo lo anterior es doblemente triste, porque el problema no tiene solución, por lo menos en el mediano plazo, y porque Palestina, ahora llamada Israel, es la Tierra Santa, centro de las tres mayores religiones monoteístas del mundo, religiones que, contradictoriamente a lo que ocurre allí, promueven la paz. Paz que la zona no conoce ni vive desde, especialmente, mayo de 1948.

¹⁷ No sólo se encarga de la West-Eastern Divan Orchestra, sino también de otros proyectos como la Academia de Estudios Orquestales en Sevilla, el Proyecto de Educación Musical en Oriente Medio y el Proyecto de Educación Musical Infantil en Sevilla.

¹⁸ Pereira, Úrsula: “El origen del problema de los refugiados palestinos: la pérdida de su territorio y homogeneidad nacional”. En Hoja de Ruta, edición nº 5, marzo 2007. (www.hojaderuta.org).

Bibliografía

- Abu Sitta, Salman: “*El derecho al retorno: un derecho inviolable y factible*”. Texto publicado en *Al-Quds* el 21 de mayo de 2000 y reproducido **Nación Árabe**, núm. 43, Invierno de 2001. Traducción del inglés de María Iráizoz, N.Á.
- Chadud, Nicolás: “*Una reflexión en torno al concepto de refugiado y un acercamiento al caso palestino*”. En Hoja de Ruta, edición nº 11, septiembre de 2007. (www.hojaderuta.org)
- Cumsille, Kamal: “*Profanar el ‘Derecho al retorno’*”. En Hoja de Ruta, edición nº 11, septiembre de 2007. (www.hojaderuta.org)
- “*El desalojo sionista de Palestina*”. En: www.nodo50.org/csca/palestina/al-nakba/al-nakba.html.
- “*El establecimiento de la UNRWA*”.
En: <http://www.un.org/spanish/overview/p01.html>
- “*La Historia de Israel y Palestina*”. Tomo I. Ediciones Ercilla. Edición especial Israel y Palestina. Enero, 2009.
En: http://www.nodo50.org/iraq/2006/docs/represion_19-09-06.html
- Macleod, Hugh y Annasofie Flamand: “*Refugiados Palestinos: ¿Moneda de Cambio?*”, en www.palestinainfo.org/en/noticias-destacadas/refugiados-palestinos-en-siria--imoneda-de-cambio.html
- Pereira, Úrsula: “*El origen del problema de los refugiados palestinos: la pérdida de su territorio y homogeneidad nacional*”. En Hoja de Ruta, edición nº 5, marzo 2007. (www.hojaderuta.org)
- <http://www.webislam.com>
- www.rebellion.org.
- www.palestinalibre.org.
- www.unrwa.org
- www.nodo50.org
- <http://www.robinmiller.com/me-fr.html>